

LEDA DEL PAIS No. 231
TRAMITE ESPECIAL JUZG. TERCERO
 Mayor por su reputación. Por sus condiciones este vehículo se cotiza bien en el mercado.

AVALUO DEL VEHICULO:
 Por los antecedentes anteriores, el vehículo en los avales de CIN MILONES DE DOLARES (\$ 5.000.000,00).

El vehículo se encuentra en las boogas del ASIN AMRO BANK.

Se recibirán posturas desde aquellas que cubran los dos tercios partes del avalúo por cualquier parte del avalúo en efectivo o en cheque certificado a nombre del Juzgado.

Lo que comunico para los fines de la Ley.

DR. JUAN CARLOS FLORES
 SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 Hay un sello
 IN2002298A.C.

R. DEL E.
AVISO DE REMATE
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 QUITO No. 1059-BA
 Coesionario Judicial, Sr. Freddy Arsuqui (ASIN AMRO BANK)

Se pone en conocimiento del público en general que el día treinta y uno de mayo del 2000, luego de haberse realizado las dos copias de las actas de remate, en la Secretaría del Juzgado Decimo Primero de lo Civil de Pichincha, se remata un inmueble que se encuentra en el siguiente estado:

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:
 MARCA: CHRYSLER
 MODELO: LANOS S
 TIPO: AUTOMOVIL
 MOTOR No. K1AT68YEW140277
 AÑO: 1998
 COLOR: AZUL
 PLACAS: SIN PLACAS

El vehículo se encuentra con todos sus documentos originales como en otras cosas en un motor.

Se trata de la AVA LIA en la cantidad de CINCUENTA MILONES DE DOLARES.

NOVEDADES
 El automotor detallado anteriormente es usado y sin reparatura su funcionamiento se encuentra en buen estado, todos los originales en medio uso y los asientos y la tapicería en general se encuentran en buen estado no existe necesidad, por lo tanto el comprador en el momento de pago de dicho bien usado se le procedió a inscribir el precio pagado sin perjuicio y con la reserva del caso, para que las partes interesadas puedan hacer el uso que mas crean favorable a sus intereses.

Lo que comunico para los fines de la Ley. Mayor información pueden obtener los interesados en la Secretaría del Juzgado, se recibirán las ofertas que cubran los dos tercios partes del avalúo por cualquier parte del avalúo en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado, en sucursales o en equivalente en dólares. **SECRETARIO SRA. JUANA CEVALLOS GUERRA**
 SECRETARIA
 Hay un sello
 IN2002298A.C.

R. DEL E.
JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DIA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE MAYO DEL 2000 EN LA SECRETARIA DE ESTA JUZGADURA DESDE LAS CINCOCE HORAS HASTA LAS DIECIOCHO HORAS SE LLEVARA A CABO EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE QUE SE HALLA EN BARBAZCO Y CUYAS CARACTERISTICAS SON LAS SIGUIENTES:

JUICIO EJECUTIVO N° 2882-96-FS.
 1.- UBICACION: Provincia de Pichincha, Canton Quito, Parroquia Comodoro, Localidad Onilanda, Calles Públicas sin nombre, Lote N° 153
 2.- LINDEROS: (1) NORTE: En toda la esquina, con calles de la localidad.
 SUR: En parte con el lote N° 154 y en otra con el lote N° 156, en 66,00 m.
 ESTE: Con calle de la Localidad, en 77,00 m.
 OESTE: Con calle de la Localidad, en 76,00 m.

3.- CARACTERISTICAS: Se trata de un terreno que tiene un área (1) aproximada de 2740,00 m², de forma triangular y topografía con una pendiente en sentido

4.- INFRAESTRUCTURA: El inmueble no cuenta con los servicios básicos de infraestructura, es decir: no tiene servicio eléctrico, alcantarillado, agua potable ni teléfono. La vivienda precubierta de la totalidad de la obra se encuentra empotrada.

5.- AVA LIO: Los principales parámetros técnicos urbanísticos que he considerado para el avalúo son:

- Localización del inmueble con respecto a la ciudad.
- Tipo de uso del sector en que se localiza el inmueble.
- Uso de suelo del sector en que se localiza el inmueble.
- Ubicación del equipamiento urbano y más servicios públicos al inmueble.
- Forma y topografía del terreno.
- Existencia o ausencia de los servicios básicos de infraestructura.
- Precio actual de mercado de terrenos más cercanos al inmueble en cuestión.

(1). Según consta de la escritura de hipoteca abierta que obra del proceso.

CONCEPTO
 Terreno
 CANTIDAD
 1
 UNIDAD
 m²
 P. UNITARIO
 110.000,00
 P. TOTAL
 165.000.000,00

SON CINCO SESENTA Y CINCO MIL LUNOS SESENTOS SESENTA MIL SUAVES.

Lo que comunico a usted para los fines de la Ley. Se aceptarán posturas que cubran sobre la mitad del avalúo, por cualquier parte del avalúo en efectivo. En dinero efectivo o cheque certificado.

Sra. Alicia Guarrón Salazar
 SECRETARIA
 Hay un sello
 IN2000119A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA RECTIFICATORIA AL CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL Y A LA TERCERA HOJA, LINEAS 4 Y 5, CORRESPONDIENTE AL AUMENTO DE CAPITAL DE 15 DE AGOSTO DE 1994, CELEBRADA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y DEL NUEVO AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES TECNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A.

Se comunica al público que la compañía REPRESENTACIONES TECNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A. rectificó el cuadro de integración de capital y la tercera hoja, líneas 4 y 5, correspondiente al aumento de capital de 15 de agosto de 1994; además aumentó su capital en \$/. 20'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de marzo del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.QI.J.1179 de 12 MAYO 2000.

El capital actual suscrito de \$/. 30'000.000 está dividido en 30.000 acciones de \$/. 1.000 cada una.

Quito, 12 MAYO 2000

DR. VÍCTOR CEVALLOS VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ASTROFLORES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ASTROFLORES CIA. LTDA. prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de marzo del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.QI.J.1112 de 04 MAYO 2000.

En virtud de la presente escritura la compañía reforma los siguientes artículos:

"ARTICULO SEGUNDO.- Objeto.- La compañía tendrá por objeto la agricultura y más especialmente la floricultura en todas sus fases..."

"ARTICULO TERCERO.- Duración.- La compañía tendrá un plazo de duración de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente acto jurídico en el Registro Mercantil".

"ARTICULO NOVENO.- Dirección y Administración.- La administración de la compañía estará a cargo del Directorio, el Presidente y el Gerente General."

Quito, 04 MAYO 2000.

DR. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA RECTIFICATORIA AL CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL Y A LA TERCERA HOJA, LINEAS 4 Y 5, CORRESPONDIENTE AL AUMENTO DE CAPITAL DE 15 DE AGOSTO DE 1994, CELEBRADA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y DEL NUEVO AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES TECNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A.

Se comunica al público que la compañía REPRESENTACIONES TECNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A. rectificó el cuadro de integración de capital y la tercera hoja, líneas 4 y 5, correspondiente al aumento de capital de 15 de agosto de 1994; además aumentó su capital en \$/. 20'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de marzo del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.QI.J.1179 de 12 MAYO 2000.

El capital actual suscrito de \$/. 30'000.000 está dividido en 30.000 acciones de \$/. 1.000 cada una.

Quito, 12 MAYO 2000

DR. VÍCTOR CEVALLOS VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL